

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Pedro Tomas Ob.; y S. Policronio.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Santa María del Mar; se reserva à las cinco y media.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Vamos à recoger lo mas importante que sobre aquellas regiones hemos recibido por este correo.

La divergencia de opiniones sobre los importantes sucesos últimos es muy notable: segun los mas, Iturbide es un héroe que se propone emplear el inmenso ascendiente de que disfruta solo para no ser nombrado emperador: segun otros, estas son farsas, pues hombres de la clase de los Césares, los Cromweles y otros semejantes ha habido siempre en todos los siglos, con mas ó con menos fortuna; pero Washington no hubo mas que uno, y no es casi posible que sea el mismo continente septentrional del nuevo emisferio, que produjo aquel grande hombre, el que deba antes del medio siglo producir un nuevo ejemplo de generosidad tan memorable.

Sea de esto lo que fuere, lo que no tiene duda es, que se trabaja para la organizacion de este nuevo estado, que aqui se sabia ya que debia erigirse desde el momento en que una sublevacion hizo pasar el mando de las manos de Apodaca à las de Novella. Quizá este era mas à propósito que aquel para gobernar; pero ni él ni nadie gobiernan el dia en que un tumulto traslada la autoridad de las manos de un empleado à las de otro, revelándose con esta traslacion el funestísimo secreto de que se desobedece impunemente al gobierno, cuando se procura colonestar la desobediencia con un pretexto algo plausible. Verosimilmente en el abandono con que nos ha mirado de algun tiempo à esta parte nuestra antigua metrópoli, y en la impotencia absoluta en que ella se halla de hacer nada contra nosotros ni en favor nuestro, se habria verificado la independencia mas tarde ó mas temprano; pero desde que se despojó a Apodaca, no quedó la menor esperanza de resistencia, porque se rompió el primer lazo y la primera garantía del orden social, que es la obediencia à las autoridades legítimas.

He aqui la proclama publicada por Iturbide con fecha de 27 del anterior.

Méjicanos: ya estais en el caso de saludar à la patria independiente como os anuncié en Iguala: ya recorri el inmenso espacio que hay desde

la esclavitud à la libertad, y toqué todos los diversos resortes para que todo americano enseñase su opinion escondida, porque en unos se dissipó el temor que los contenia, en otros se moderó la malicia de sus juicios, y en todos se consolidaron las ideas; y ya me veis en la capital del imperio mas opulento, sin dejar atras ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de execraciones al asesino de su padre; por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino, y todas uniformadas en la celebridad, han dirigido al ejército Trigarante vivas espresivos, y al cielo votos de gratitud: estas demostraciones daban à mi alma un placer, inefable y compensaban con demasia los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados siempre alegres, constantes y valientes: ya sabéis el modo de ser libres; à vosotros, toca señalar el de ser felices: se instalará la junta, se reunirán las Cortes, se sancionará la ley que debe haceros venturosos, y yo os exhorto à que olvideis las palabras alarmantes y de estérmino, y sólo pronuncieis union y amistad íntima. Contribuid con vuestras luces, y brindad materiales para el magnifico código; pero sin la sátira mordaz, ni el sarcasmo mal intencionado: dóciles à la potestad del que manda, completad con el soberano congreso la grande obra que empecé, y dejadme à mí, que dando un paso atras, observe atento el cuadro que trazó la providencia, y que debe retocar la sabiduria americana: y si mis trabajos (tan debidos à la patria) los suponéis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumision à las leyes, dejad que vuelva al seno de mi tierna y amada familia, y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo.

Iturbide.

Con fecha del 26 de Enero escriben de Londres lo siguiente.

La noticia de la revolucion de Rio-Janeiro en Noviembre parece ser falsa, pues las últimas cartas de Fernambuco dicen que todo estaba alli tranquilo, y que ninguna noticia se tenia acerca de acontecimientos importantes en Rio-Janeiro.

Las cartas de la Habana del 11 de diciem-

bra contienen el siguiente aviso, que es de la mayor importancia para el comercio. « Todos los puertos del nuevo imperio de Méjico, á saber: Veracruz: Tampico, Alvarado, en la costa oriental, Acapulco y San Blas en la occidental, se han declarado abiertos al comercio extranjero. Los derechos de introduccion se han fijado para los extranjeros al 25 por 100, y al 15 solo para los nacionales, excepto la vainilla y la cochinilla. Los derechos de esportacion del oro en barras son de 2 por 100, y los de la plata 6. Los únicos objetos de importacion prohibidos son la barina y el tabaco. El objeto de esta franquía de puertos es inutilizar la franquicia del de Lima.

Otras cartas tambien de la Habana del 18 del mismo mes, aseguran haberse recibido allí un pliego del gobernador Dávila, que permanecía con sus tropas en el fuerte de S. Juan de Ulua, en el que dice que las tropas mejicanas que ocupaban á Veracruz habian ido desapareciendo, ya por la fiebre amarilla, ya por la desercion en términos que solo quedaban en aquella ciudad los invalidos, por lo cual estaba preparándose para volver á ocuparla. Creíase tambien en la Habana que las tropas mejicanas no se atreverian á acercarse á la costa, en donde el clima es aun mas dañoso para los habitantes del interior que para los mismos europeos, y que por consiguiente quedarian todos los puertos en poder de las antiguas autoridades españolas.

En la Habana se habia abierto una suscripcion para socorrer la guarnicion de S. Juan de Ulua, y todos los ciudadanos concurieron á llenarla con el mayor entusiasmo. Habian sido nombrados diputados para las próximas cortes los señores Varela, Santos Suárez, y Janes.

Con respecto á noticias de Chile y del Perú he aquí lo que entre otras cosas dice otra carta de Londres del 22 de enero.

» Debo anunciar á V. la llegada ayer de una fragata inglesa á Portsmouth, procedente de Valparaíso, de cuyo puerto salió el 10 de octubre, y el 27 de setiembre llegó á aquel puerto el barco de guerra Greole, que salió de Lima el 14 de setiembre. Las noticias que recibimos por este conducto son interesantes; parece que á principios del mismo mes de setiembre, lograron los realistas introducir en el puerto del Callao un cuerpo de tres mil hombres al mando del general Canterac y Valdés, lo que con la noticia de que La-Serna se acercaba á Lima con fuerzas considerables, habia alarmado bastante á los independientes: y cartas particulares escritas por personas fidedignas desde Lima, observan que los independientes no se hallan en estado de oponer grande resistencia al enemigo. Lord Cochrane habia hecho previamente un ataque con botes contra el fuerte del Callao, en que sin embargo fué completamente rechazado: los barcos que constituyen su fuerza naval principal se hallan, segun aseguran, en estado de pudredumbre; y he visto yo mismo una carta en que se pinta la poca inteligencia que reyna entre él y la oficialidad de su escuadra. De manera que, segun se infiere de estos avisos, si S. Martín logra evitar un encuentro con los realistas, á lo que parece se dirigen sus esfuerzos, tendrá que evacuar

la capital, y efectuar una retirada. Si al contrario se opone á La-Serna, y sale mal en el encuentro, se halla el ejército independiente en un conflicto. El ejército chileno no fué recibido con cordialidad por los limeños, aun que tuvo cuidado de pintarnos lo contrario en los papeles impresos. La fragata sobredicha ha traído de Valparaíso y Lima como millón y medio de pesos fuertes, parte por cuenta de comerciantes españoles y parte por cuenta de los ingleses.

En un periódico de Paris se lee la siguiente carta de Lima del 12 de setiembre.

« Nos hallamos aqui en la mayor confusion. Las tropas españolas que habian evacuado esta ciudad dos meses há, y que se creia haberse retirado al alto Perú, se han presentado de nuevo repentinamente á unas dos leguas de esta capital. Las tropas de los conquistadores les han salido al encuentro, y ya ha habido varias escaramuzas casi al pie de nuestros muros: anteayer se creia que habia una accion general, pero con gran sorpresa de todo el ejército, el general S. Martín le prohibió que combatiera, dejó pasar sin obstáculo al enemigo, permitiéndole encerrarse en el Callao, donde dicen se intenta que se entregue por hambre. Entretanto todos los negocios están parados. Han sido arrestados todos los españoles, excepto un pequeño número, y conducidos al puerto de Acon, que está unas ocho leguas al norte, donde los han embarcado. Todos los negros están armados, lo que ha causado un mal increíble. Imaginamos una especie de hombres brutales y feroces que creen haber quedado libres de repente, y que esto les da derecho para degollar á todos los blancos que encuentran, pues tal es la interpretacion que se ha dado á los principios liberales en este nuevo orden de cosas: basta decir á estos bárbaros que un hombre es español para que caigan sobre él con sus cuchillos. No se pasa día en que no seamos testigos de estas atrocidades. Ningun español se atreve á salir de casa, y á cada paso vemos los negros entrar en las casas á hacer pesquisas, y con este pretexto robar y matan á los habitantes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Habiendo ayer prometido dar al público un extracto de una contestacion documentada que con fecha del 23 de enero dan los gefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados del 2.º regimiento de artilleria de guarnicion en Valencia al acta de la sesion que aquel ayuntamiento constitucional celebró en la tarde y noche del 7 al 8 de enero, lo harémos con toda la imparcialidad que hemos guardado en este asunto. Nosotros tenemos y manifestamos francamente nuestra opinion; pero estamos lejos de pertenecer á ningun partido.

Los artilleros empiezan su contestacion sintiendo que no esten concluidas las diligencias judiciales sobre los hechos de aquellos dias, pues ellas solas son capaces para desvanecer cualquiera mala impresion que su inexacto relato pueda haber causado. Entran en indicar el origen de la ojeriza con que eran mirados por ciertos promotores

de ideas nuevas y contrarias á la Constitución, por haber contribuido eficazmente á desbaratar los planes que habían intentado.

Refieren después las ocurrencias del 31 de diciembre último y días posteriores como unas meras riñas personales entre soldados de su cuerpo, con otros del regimiento de caballería del Rey, con lo que los mal intencionados procuraron fomentar la discordia entre la guarnición, atribuyendo estas desgracias á causas de otra especie. De esta alucinación hacen derivar los lances del 6 que por fortuna no fueron de consideración, por las providencias pacíficas tomadas por los jefes y oficiales, los cuales el día siguiente reconciliaron los ánimos de los soldados y recibieron sus juramentos de amistad y buena armonía, mientras los sargentos en testimonio de su satisfacción por el buen término de estas diferencias fueron con las músicas militares y entre repetidas aclamaciones á obsequiar la lápida de la Constitución.

Supuestos estos hechos ciertos y públicos, pasan á examinar la sesión del ayuntamiento constitucional. A la declaración de tres ciudadanos que espusieron las riñas que habían tenido lugar aquella misma tarde del 7 en la plaza mayor, responden que tanto aparato de pistolas, sables, y cañones prñados se redujo á que un artillero y un soldado del Rey tuvieron algunas palabras, y á una piedra que tiró aquel dió por casualidad á un ordenanza de milicias.

A la relación de otro ciudadano sobre los sucesos del día anterior diciendo haber oído voces de viva el Rey absoluto, y haber visto correr á dos artilleros que una patrulla perseguía, observan que aun suponiendo cierta esta noticia de que no tienen otro dato, ni el correr, ni las otras circunstancias que se espresan eran consecuencia necesaria de haber gritado viva el Rey absoluto.

A la declaración de otro Ciudadano que manifiesta habersele intentado obligar por un grupo de artilleros á decir viva el Rey, á cuyas voces contestó con la espada, y los demás huyeron excepto uno que no se movió y se escusó alegando que habían dicho viva el regimiento del Rey, responden que esto mas bien prueba el valor individual de este Ciudadano que la mala intención de los artilleros, al invitarle á decir viva el Rey en caso que fuese así.

En cuanto á los demás hechos que se refieren en el acta del ayuntamiento dicen que nunca pueden ser mas que algunos de los lances que confiesan haber ocurrido aquella tarde por efecto de la momentánea división de los soldados de ambos cuerpos. Así van desvaneciendo por partes los informes que se recibieron en aquella sesión extraordinaria.

Esponen como habiendo sabido que unas 100 personas trataban de pedir á gritos al ayuntamiento la salida de su cuerpo y el de Zamora, se reunieron en el cuartel con todos los jefes, á quienes dijeron parte de no haber faltado á la lista ningún individuo, por lo que no pudieron menos de estronar el parte del ayuntamiento sobre haber los artilleros insultado la guardia del principal de milicia desmintiendo por otra parte este hecho el comandante de ella y su coronel.

Reasumiéndose después, preguntan si con es-

los datos recogidos artificiosamente para acriminarles había motivo siquiera, no para mandarles salir de Valencia bajo el pretexto de que comprometían la tranquilidad; sino para determinar la prisión de un solo individuo. Si se prueba en juicio que se dieron efectivamente por los artilleros las voces de viva el Rey absoluto, lo creerán, pero entretanto lo miran como uno de los recursos de que se valen los alborotadores para cohonestar sus pretensiones. Pero cuando el 2.º regimiento de artillería se ha negado siempre abiertamente á los ridículos planes de independencia y trastornado con su firmeza y decisión los otros que se les hubieran seguido, no admiran que la pequeña facción alborotadora del pueblo de Valencia haya inventado los gritos de viva el Rey absoluto para librarse de su presencia desbaratadora de proyectos criminales.

De los trámites que se siguieron para la celebración de la sesión extraordinaria del ayuntamiento inferen que todo su objeto de hacerles salir de la ciudad, era ya anterior á la reunión de los datos, que sirvieron únicamente de pretexto. Pintan la tranquilidad profunda que reinaba en todo el resto de Valencia excepto en las casas consistoriales sitiadas por una cortísima porción de pueblo que usurpaba su nombre, é insultaba la autoridad, sin que en otra parte se gritase, ni se alborotase. No fueron los artilleros, dicen, sino ellos mismos los que comprometían la tranquilidad, como lo han hecho otras veces; y así es que se restableció luego de disuelta aquella reunión, y nunca se ha turbado en Valencia sino por ellos.

Notan la contradicción del ayuntamiento en creerse con libertad, y en pintar la escena de desorden que describe en el antecala de las casas consistoriales, cuando no obedecieron á su voz, ni á la del jefe político, antes bien les respondieron con gritos y con amenazas. De esta misma descripción del cuerpo municipal sacan por consecuencia la clase de gentes que componían aquella asonada y las acertadas medidas tomadas por el capitán general la mañana del día siguiente. Advienten que aun cuando el ayuntamiento hubiese podido creer necesaria la salida del regimiento, se hubiera debido después convencer de lo contrario, no viendo turbada ya mas la paz á pesar de su permanencia. Declaran después que con la orden de la competente autoridad hubieran salido sin necesidad de formarse la milicia; pero aunque esta se hubiese formado, nunca hubieran dado un paso sin la orden correspondiente. Protestan serles muy indiferentes quedarse ó no en Valencia; pero que hubieran sentido tener que salir por gritos de amotinados; que si estos hubiesen logrado su intención, luego hubieran hecho seguir la misma suerte á los demás cuerpos de la guarnición que les incomodan igualmente para sus intentos: que el 2.º regimiento de artillería tan distante del despotismo como de la anarquía está resuelto á sacrificarse por la Constitución, y el orden, que ha de reinar, mientras permanezca en Valencia.

Pasan luego á rebatir la falsedad ridícula y bajeza de algunos papeles que han atacado las disposiciones de las autoridades en la tarde del 9 de enero, en que con un fevól pretexto se reunieron en la plaza del mercado algunos mi-

licianos armados del 2.º batallón, y las mismas gentes que en la noche del 7 ocupaban las casas consistoriales, y en que las medidas de las autoridades superiores auxiliadas por la guarnición hicieron respirar á los asustados y pacíficos habitantes de Valencia, á cuyo testimonio apelan.

Concluyen diciendo que si las imputaciones que quieren hacerseles fuesen de otra clase, tal vez se hubieran desentendido de ellas; pero que el silencio es arma muy débil contra los gritos de una facción, y que en medio de tantos insultos solo les ha sido sensible el verse vituperados por tales hombres; pero que por fortuna son pocos; que si no han acertado á merecer su concepto (concepto que bastaría á envilecerles) tranquilos en el testimonio de sus conciencias y firmes en su propósito de sostener la Constitución el Rey Constitucional y las autoridades constituidas, estan ciertos de que les prestarán el suyo los que no piensan como ellos. Tal vez para la completa inteligencia de este artículo debe tenerse á la vista el extracto de la sesión extraordinaria que se impugna inserto en nuestro número 18, á que remitimos á nuestros lectores.

Hoy se ha celebrado en el salón de ciento de las casas consistoriales la solemne instalación de las cátedras que nos faltaban para completar en esta capital la Universidad de tercera enseñanza. Mañana daremos los pormenores.

Al Augusto Congreso Nacional.

El ayuntamiento constitucional de Barcelona al recibir la funesta noticia de haber sido atacada la inviolabilidad de algunos Diputados de la Nación Española, se han presentado á su imaginación los enemigos de la libertad de Europa celebrando una victoria en esta acción liberticida, y los verdaderos amigos de los derechos de las naciones, los hombres de bien de todos los países, entregados al dolor á la amargura.

Cuando brillan los puñales parciales sobre la representación Nacional, cuando se cometen atentados mil veces mas funestos á la libertad, que los reiterados esfuerzos de cuatro gavillas de facciosos, cuando en fin se ataca la libre expresión del pensamiento único principio de la vida constitucional, fuerza es que un grito de desaprobación se levante de todos los ángulos de las Españas, y se sostenga vigorosamente el decoro que nos debemos á nosotros mismos por tantos millones de almas fuertes cuantas se glorien de españolas, hasta confundir á los perversos y reducirlos al estado de nulidad absoluta de que su talento y su moral los hacen dignos.

Ni las razones siempre victoriosas de los hombres sabios, ni los artículos mas terminantes de la ley fundamental han podido contener á esta clase de delincuentes que cada dia mas osados porque se ven mas comprometidos, cada dia mas temibles porque se hallan mas esperados en la carrera del crimen, van siguiendo im-

perturbables en su marcha y nos llevarán al cabo al precipicio, si los verdaderos amantes de la libertad y de la patria no abren los ojos, y no despliegan por su parte una actitud imponente.

Muchos hay por desgracia que adornan sus labios con el bello y sacrosanto nombre de la Constitución; cuando las viles pasiones del odio, la ambición y la venganza están profundamente arraigadas en su corazón pervertido. Quitáronse la máscara esos enemigos encubiertos, y mientras ellos permanezcan en la sociedad, nunca la paz fijará su domicilio en el territorio español.

Este cuerpo político espresando sus sentimientos; juzga espresar tambien los de todo el pueblo Barcelonés que admirando la grandeza de alma de los Diputados en esta ocasión verdaderamente crítica, no podrá menos de respetar y sostener cuantas deliberaciones emanen del santuario de las leyes.

Casas Consistoriales de Barcelona 16 de febrero de 1822.—Ramon Maresch y Coli Alcalde. José Antonio Generés Alcalde—Ignacio Gali Alcalde—Francisco de Milans y Duran Alcalde—Baron de Maldá Alcalde—Agustín Ortells y Pintó—Marques de Llió—Mariano Flaquer—Francisco Renart y Arus—José Santanach y Puig—Antonio Gironella—Jaime Esteva y Claramunt—Juan Sagarra—Gabriel Ametller—José Valentí—Caetano Galup—Bruno Petrus—Francisco Tomás Ros Síndico—José Elías Síndico—Francisco Altés Vice-Secretario.

AVISOS.

Quedando señalado el día 18 del actual para el último remate del medio diezmo de la heredad llamada torre Ribera sita en el término de santa Coloma de Granianet que fué del suprimido monasterio de san Geronimo de la Murtra; participo al público que se celebrará en las casas consistoriales de doce á una de la tarde. — Jaime Dominguez.

Los fundamentos de la Jurisprudencia natural. Traducción libre del frances considerablemente aumentada, y precedida de un plan original de unas instituciones de una filosofía moral, en las cuales se reúnen la religion, la moral y la política. Por el Dr. Raela de Celiza. Dos tomos en 8.º á 18 rs. ambos; para los subscriptores: Se suscribe en la libreria de D. Juan Francisco Piferrer, en la que se manifestará el prospecto de la obra.

Ayer no vino ninguna embarcacion.

TEATRO.

Hoy la compañía española ejecutará la misma función de ayer.

A las cuatro.

Por la noche la compañía italiana ejecutará la ópera el Oteló ó moro de Venecia dándole fin.

A las siete.